
Oct 28, 2019 | Escrito por Magdalena Valdez | 0

Foto Archivo

Ante la acusación presentada por el **Ministerio Público**, se ordenó el pase a juicio para seis efectivos de la **Policía Nacional Bolivariana** (PNB), adscritos a las **Fuerzas de Acciones Especiales** (FAES), por su presunta responsabilidad en la muerte del funcionario de la Policía del municipio **Chacao Eligio Alexander Barrios**.

Durante el hecho ocurrido el pasado 6 de marzo en la población de **Guarenas**, municipio Plaza del estado Miranda, también resultó muerto el exfuncionario de la menciona policía municipal Fernando Lira Granados.

En horas de la tarde de ese día, las víctimas se encontrarían con un hombre en una estación de servicio en la intercomunal Guarenas-Guatire, para entregarle un dinero tras una transacción en divisas.

Luego de abandonar el lugar, los funcionarios de la PNB, a bordo de un vehículo particular, iniciaron una persecución y dispararon contra el automóvil en el que se trasladaban Barrios y Lira Granados.

Una vez estacionados, los dos hombres descendieron con las manos en alto, pero los policías les dispararon sin mediar palabra y después los trasladaron hasta un centro de salud al que llegaron sin signos vitales.

Ante las diligencias de investigación, los involucrados fueron detenidos el 4 de abril debido a las órdenes de aprehensión en su contra.

Representantes de las fiscalías 94ª nacional y 39ª nacional ratificaron la acusación contra el supervisor de la PNB, Alexander Efraín Uzcátegui Flores, como autor en el delito de homicidio intencional calificado con alevosía y por motivo fútil, uso indebido de arma orgánica, agavillamiento, simulación de hecho punible y omisión al socorro en perjuicio del funcionario policial.

Por su parte, los oficiales Richard Alfredo Sánchez Pérez y Meyfer José Díaz López fueron acusados como coautores en los mismos delitos en perjuicio del exfuncionario.

Los oficiales Semmy Wladimir Prin Morales, Hugo Rafael Martínez Sánchez y Francisco Jesús Paredes Peña resultaron acusados como cómplices necesarios en los referidos tipos penales en perjuicio de ambas víctimas, con excepción del uso indebido de arma orgánica.

El Tribunal 4º de Control de Miranda admitió el acto conclusivo, sin embargo, desestimó los delitos de agavillamiento y omisión al socorro.

La audiencia preliminar se llevó a cabo en la aludida instancia judicial, la cual ordenó el pase a juicio para los funcionarios, quienes permanecen reclusos en la sede de las FAES de Caricuao, Distrito Capital.

Contenido Relacionado: [Desmanteladas 3 pistas clandestinas con aeronaves de siglas norteamericanas](#) [1]

Categoría:

- [Sucesos](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Ante Acusación del Ministerio Público

Del día: Si

Créditos: Yvke Mundial/Ministerio Público

Titulares: Si

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/seis-efectivos-del-faes-pnb-ser%C3%A1n-juzgados-por-muerte-de-dos-hombres>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/desmanteladas-3-pistas-clandestinas-con-aeronaves-de-siglas-norteamericanas>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/sucesos>